

Barcelona, 30 de novembre de 2020

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo que dictan los Estatutos de nuestra Agrupación, por orden del presidente, el Sr. Ramon Alfonseda i Pous, te comunico que el próximo día 15 de diciembre de 2020 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda, tendrá lugar la Asamblea General Anual de nuestra entidad.

En esta ocasión, dada la actual situación sanitaria por Covid-19, **la reunión será realizada por medios telemáticos**, tal como habilita el *Decreto Ley 26/2020, de medidas extraordinarias en materia sanitaria y administrativa* (de acuerdo con lo dispuesto el artículo 312-5.2 del Código civil de Cataluña). En este sentido, lo haremos estableciendo los medios necesarios para garantizar la identificación de los y las asistentes, la continuidad de la comunicación, la posibilidad de intervenir en las deliberaciones y la emisión de voto.

Tu confirmación de asistencia a la reunión telemática deberá ser mediante un correo electrónico dirigido a 'comunicacio@jugadorsfcbarcelona.cat'. Una vez confirmada tu asistencia, te proveeremos del enlace para hacer posible la conexión y asistir telemáticamente a la reunión, con las instrucciones de participación y emisión de voto de acuerdo con las características de la plataforma tecnológica.

Te comunicamos que en la Asamblea se tratará el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea anterior.
2. Ratificación del nombramiento de miembro de la Junta Directiva.
3. Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019.
4. Aprobación, si procede, del presupuesto del ejercicio 2020.
5. Ruegos y preguntas.

Los socios que lo soliciten expresamente a la Agrupación, mediante un correo electrónico a comunicacio@jugadorsfcbarcelona.cat, recibirán un correo electrónico con el acceso al vínculo informático (link) que contiene el repositorio de toda la información que se someterá a votación en el transcurso de la Asamblea.

Te recordamos que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 de los estatutos de la Asociación, los asociados que no puedan asistir a la Asamblea pueden delegar la representación y el voto en cualquier otro asociado mediante una carta o un escrito debidamente firmado y dirigido al presidente, con carácter especial para cada Asamblea y con una antelación de cinco (5) días a la fecha de celebración.

Esperamos contar con tu asistencia.

Te saluda atentamente,



El Secretario
Ramon Salud Pla